

OFICIO 0374/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2015

Ing. Roberto Dávalos López
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Prolongación Av. Alcalde No.1351
Edificio "B", colonia Miraflores
C.P. 44270
Ciudad

Roberto Dávalos López
15 FEB -5 11:06
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Asunto: notificación de observación administrativa.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35, 38 fracción IV, CUARTO y QUINTO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre de 2014 suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría a su cargo, habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación 263/2014 a la obra: **"Construcción de empedrado ecológico en camino El Barro-Camichines del km 0+000 al 0+191"**, en la localidad de El Barro, municipio de Villa Corona, Jalisco; del programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2012 donde funge como contratista la empresa Firmitas Constructa, S.A. de C.V., bajo contrato número SEDER/DGIR/AD/075/12 y orden de trabajo SDR-170/12, obra supervisada por el Ing. Jorge Guillermo Gómez Campos, hago de su conocimiento la siguiente:

- Observación Administrativa**
- Inobservancia a la normatividad específica aplicable**

No presentan la siguiente documentación en el expediente unitario de la obra:

- Copia del acta de cabildo autorizando la realización de la obra.
- Acta de comité de obra.

Misma que se detalla en el formato de observación administrativa con número de folio **A-032/2015** que consta de 2 hojas anexas al presente.

CONTRALORÍA DEL ESTADO

RECIBIDO
Revisión - 11 MAR 2015
Tobi CACRE CIA

DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA

Cea 10102115



Contraloría del Estado

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
SPACHO DEL C. SECRETARIO
Jan Pardo
RECIBIDO
Osorzas
FECHA
24pm
LUGAR

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 ENE. 2015

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado

OFICIO 0374/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Incumpliendo, a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal numeral 6.7.1.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que se reciba el presente, para corregir la observación administrativa, integrando los documentos faltantes al expediente unitario de la obra, remitiendo copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado. De considerarlo procedente, incoar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tal observación e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Apercibiéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Juan José Bahuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.c. **Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.**- Secretario de Desarrollo Rural.- Av. Hidalgo núm. 1435, colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. José Antonio Ampudia Torres.**- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovejeros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovejeros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.

LEBN/EVA/FJGS/rmmp*

Tobi cruce CIA

Ceci 10/02/15

Juan Padilla
05-02-2015
2:49pm

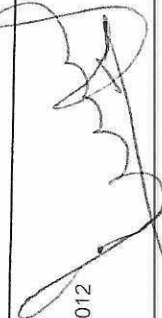
GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

30 ENE. 2015

DESPATCHADO
OFICIALIA DE PARTES

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

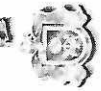
MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	Por contrato	NÚMERO DE FOLIO:	A-032/2015
CONTRATISTA:	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	FECHA ELABORACIÓN:	29 de enero de 2015
ENTE EJECUTOR PÚBLICO:	Secretaría de Desarrollo Rural	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	222/2014
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	SEDER/DGIR/AD/075/12	MUNICIPIO:	Villa Corona
ORDEN DE TRABAJO:	SDR-170/12	LOCALIDAD:	El Barro
NOMBRE DE LA OBRA:	Construcción de empedrado ecológico en camino El Barro-Camichines del km 0+000 al 0+191.		
MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS		
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS		
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE	OTROS (ESPECIFIQUE) Inobservancia a la normatividad específica aplicable.		
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES		
DESCRIPCIÓN:	CORRECTIVA:		
De la revisión documental realizada al expediente técnico y verificación de la ejecución de la obra en mención conjuntamente con el supervisor de la SEDER, se observa que no presentan la siguiente documentación:	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá integrar los documentos faltantes al expediente unitario de la obra y remitir copia de éstos a la Contraloría del Estado, de considerarlo procedente, iniciar el procedimiento administrativo al responsable de tal observación de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.		
<ul style="list-style-type: none"> Acta de Cabildo autorizando la realización de la obra. Acta de Comité de Obra. 	PREVENTIVA:		
CAUSA:	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá incrementar la supervisión con el propósito de evitar que en lo subsecuente se omitan los documentos que deben integrarse al expediente unitario de la obra, así mismo deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución del programa para que fortalezcan los controles y garanticen el cumplimiento de la normatividad que permita la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.		
EFECTO:	La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá incrementar la supervisión con el propósito de evitar que en lo subsecuente se omitan los documentos que deben integrarse al expediente unitario de la obra, así mismo deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución del programa para que fortalezcan los controles y garanticen el cumplimiento de la normatividad que permita la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.		
Falta de credibilidad en los procesos de autorización y ejecución de las obras realizados por la Secretaría de Desarrollo Rural, incurriendo en responsabilidad de los servidores públicos.			



Fecha Revisión- 11/Septiembre/2012

57

Revisión-3



**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

FUNDAMENTO LEGAL:

Incumpliendo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa Fondo de Infraestructura Social Estatal en el numeral 6.7.1.


Elaboró:


Arq. Ángela Apárcio Covarrubias
Auditor

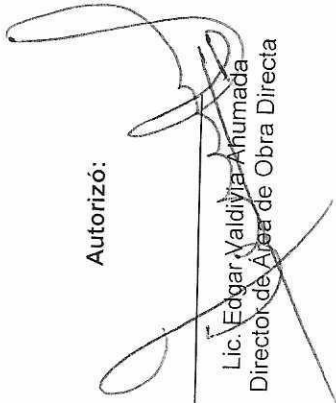
Revisó:


Ing. Serafin Vera Hernández
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.:


Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra

Autorizó:


Lic. Edgar Valdivia Anumada
Director de Área de Obra Directa